

Acta de la Sesión Ordinaria n.º16-21, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes trece de abril del dos mil veintiuno, a las nueve horas con cincuenta y dos minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MBA Olivier Castro Pérez, Director; Licda. Gina Carvajal Vega, Directora; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del Orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º16-21, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Aprobación del acta de la sesión n.º15-21, celebrada el 06 de abril del 2021.*

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA n.º17-21CC. (CONFIDENCIAL, por contener asuntos de secreto bancario).

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Subgerencia Banca Personas:

a.1 *Análisis sobre la contratación de un pool de contadores públicos, SGBP-JTA-008-2021 Atiende acuerdo sesión n.º35-2020, art VII. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

b. Gerencia Corporativa de Finanzas:

b.1 *Plan de acción para sustituir la tasa Libor en la Cartera de Crédito del Banco. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

b.2 *Informe de seguimiento SUGEF 1265. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO).*

b.3 *Informe gestión Portafolio Inversiones Propias. Atiende SIG-59. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

c. Gerencia Corporativa de Operaciones:

c.1 *Modificación del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica. (RESOLUTIVO).*

d. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

d.1 *Solicitud de plazas vacantes. (RESOLUTIVO)*

d.2 *Modificación de registro de firmas autorizadas. (RESOLUTIVO)*

e. Gerencia Corporativa Jurídica:

e.1 *Reporte sobre visita in situ personeros Procuraduría de la Ética Pública y la Experta Alternativa de Costa Rica del Comité de Expertos del MESICIC. Atiende acuerdo sesión n.º12-21, art. XX. (INFORMATIVO).*

V. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Presentación de informes de alto riesgo: Estudios de auditoría de alto riesgo "Gobierno de datos - revaloración". (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

b. *Resultados de la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786, correspondiente al segundo semestre del año 2020. (INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA RIESGOS

a. *Avance SGF 2584 Plan de Gestión de la cartera de crédito, febrero de 2021 (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

b. *Resumen de temas conocidos en Comité Corporativo de Riesgo y Comité de Crédito (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO). Atiende SIG-62 y SIG-65.*

i. *Perfil de cumplimiento normativo al cierre de enero 2021.*

ii. *Perfil de Suficiencia de Capital (ICAAP) al cierre de enero 2021.*

VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos ratificados por juntas directivas de subsidiarias:

a.1 *BCR Valores S.A.*

a.2 *BCR Corredora de Seguros S.A.*

VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

- a. *Criterios sobre los informes de fin de gestión de Álvaro Camacho de la O y Jorge Bonilla Benavides, exdirectores de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S. A. y de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S. A. (BCR Logística). Atiende acuerdo sesión n.º07-21, art. XX. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

IX. ASUNTOS VARIOS

X. CORRESPONDENCIA

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo. Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Muy buenos días a todos de nuevo, al ser las 9:52 (a.m.); estaríamos dando formal inicio a la sesión ordinaria, del día de hoy, sesión ordinaria n.º16-21, de hoy martes 13 de abril, con el punto *I. Aprobación del orden del día*. Señores, ¿comentarios?”.

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** manifiesta: “En *Asuntos Varios*, por ser este el mes que el Banco está cumpliendo 144 años, nos gustaría comentarles a ustedes qué estamos haciendo e invitarlos a una actividad virtual, que tenemos el día 20 de abril a las cuatro de la tarde”.

Así las cosas, don **Néstor** dice: “Bien, ¿algún asunto adicional? En asuntos de los señores Directores (*Asuntos de la Junta Directiva General*), don Olivier (Castro Pérez) me había dicho que tenía un tema”. Ante lo cual, el señor **Olivier Castro Pérez** expresa: “Sí, bueno, es un tema de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica)”. Acto seguido don **Néstor** dice: “Sí, señor para incluirlo. Bien, entonces, con esa inclusión en *Asuntos Varios* y en temas de los señores Directores (*Asuntos de la Junta Directiva General*), estaríamos tomando por aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º16-21, así como la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos de la Junta Directiva General* y *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º15-21, celebrada el seis de abril del dos mil veintiuno.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos al punto *II. Aprobación de actas*; corresponde aprobar el acta de la sesión n.º15-21, celebrada el pasado seis de abril del 2021. Don Pablo (Villegas Fonseca), ¿comentarios al acta?”. Señala don **Pablo Villegas Fonseca**: “Buenos días, señores Directores, muchas gracias. Debo informarle que circulada el acta en referencia, no se recibieron observaciones ni de los señores Directores ni de parte de la Administración; si en este momento, tienen alguna observación que cotejar, por favor, para tomarla como referencia”.

Así las cosas, don **Néstor** dice: “Bien, gracias; si no tenemos observaciones, estaríamos dando por aprobada el acta de la sesión n.º15-21”. Los señores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º15-21, celebrada el seis de abril del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, por aspectos operativos del Banco, / auditoría, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por la modalidad de telepresencia, el señor **Mynor Hernández Hernández, Gerente Corporativo de Operaciones**, y presenta para la aprobación de este Directorio, una propuesta de modificación al *Reglamento Interno de Contratación Administrativa* del Banco de Costa Rica. Señala que, para la exposición de este asunto, se hace acompañar, por medio de la modalidad de telepresencia, de la señora Gaudy Cordero Sandoval, Jefe Oficina de Contratación Administrativa.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Mynor Hernández** introduce el tema diciendo: “Muy buenos días a todos, espero que se encuentren bien. Doña Gaudy nos va a hacer la exposición del tema”.

Seguidamente, la señora **Gaudy Cordero** dice: “Buenos días a todos. El propósito de hoy es someter a su aprobación, la modificación al *Reglamento Interno de Contratación Administrativa* del Banco. Como antecedentes, les puedo indicar que, en realidad la modificación es integral al documento, atendiendo observaciones que nos hizo la Contraloría (General de la República), en el Índice de Gestión Institucional del Sector Público y en el Índice de Capacidad de Gestión de Adquisiciones del 2019, donde se nos señalaron una serie de omisiones, en relación con regulaciones de nuevas leyes que se han promulgado, en temas de anticorrupción, responsabilidad social corporativa y compras sostenibles.

También, está atendiendo observaciones de la (nota) Sugef 14-17, que nos hicieron los auditores externos y es parte de un proyecto de actualización que la propia Junta Directiva (General) solicitó, de toda la normativa del Banco.

En esta regulación se incluyó, a solicitud de la Contraloría (General de la República), la posibilidad de recibir sugerencias de parte de la sociedad civil, que tenga un canal de comunicación para hacer llegar observaciones, aunque no sean parte del proceso de la contratación administrativa; se eliminó unas regulaciones que habían sobre refrendo, porque, en realidad, está en un reglamento que ya publica la Contraloría (General de la República) y que puede estar cambiando; entonces, es para no estar haciendo cambios.

Y se varió la conformación de la Comisión de Contratación (Administrativa Corporativa); ahora, va a quedar integrada por el Gerente Corporativo de Operaciones, don Mynor (Hernández, Hernández), quién va a presidir la comisión; el Gerente de Negocios de Banca de Personas, el Gerente de área de Finanzas, el Gerente de Área de Investigación y Desarrollo de TI y la Gerencia de área Servicios Corporativos. Esa sería la nueva conformación.

Adicionalmente, regulaciones por recomendación de la propia Oficina de Normativa, sacamos todo lo que era procesos internos que se regulaban, a nivel de reglamento y se crearon unas nuevas disposiciones y lo que se reguló fueron funciones; tanto de la Unidad (de Ejecución Contractual) como de la Oficina de Contratación (Administrativa) y de la Comisión de Contratación (Administrativa Corporativa).

Cómo ven (ver imagen n.º1), estas son todas las regulaciones que se sacaron y se trasladaron; en términos generales, se trata de funciones, procesos internos de cómo hacer el proceso de compra, el cartel, el tratamiento de la recepción definitiva y provisional del objeto, el recibir objetos actualizados; todos eran procesos que estaban regulados en el reglamento y se pasaron a las disposiciones; incluido, todo el tema de extinción del contrato.

**Regulaciones trasladadas a las
“Disposiciones para la contratación
administrativa del Banco de Costa Rica”**

- Funciones de la Oficina de Contratación Administrativa
- Sobre el funcionamiento de la Comisión de Contratación Administrativa
- Los requisitos para dar inicio a los procedimientos de contratación.
- Conformación del expediente de la contratación
- Contenido de los carteles
- El procedimiento de Mejora de precios
- Obligación de rendir las garantías
- Procedimiento para la recepción definitiva del objeto contractual
- Procedimiento para la recepción provisional del objeto contractual
- Recibo de objetos actualizados
- Recepción provisional y definitiva coincidente
- Extinción del contrato

Imagen n.º 1. Disposiciones para la contratación administrativa del Banco de Costa Rica

Fuente: Oficina de Contratación Administrativa

Se regularon todos los trámites internos, que hacemos cuando haya terminación anormal de los procesos de contratación; todo lo que es rescisión, resolución; cuando hay que hacer un proceso sancionatorio a particulares; trámites de los recursos que se someten; contrataciones irregulares, todo eso se extrajo y se pasó a las disposiciones administrativas.

Y también, se hicieron ajustes operativos por el uso de Sicop (Sistema Integrado de Compras Públicas), que nos cambia un poco la forma de operar y tuvimos que ajustar el procedimiento a lo que ya la plataforma nos impuso, cuando empezamos a usar el sistema; temas como, que ya no hay que hacer una orden de inicio física, que la orden de compra ya se gestiona en Sicop y cuestiones de esas, más que todo operativas.

En cuanto a los criterios, obtuvimos los criterios de la Gerencia de Riesgo y Control Normativo (Gerencia Corporativa de Riegos), de la Gerencia Jurídica de Contratación, de la Auditoría (General Corporativa) y, también, del Asesor de este Órgano y todos fueron favorables. También, fue sometido a Comité Ejecutivo (Corporativo Ejecutivo), quienes también estuvieron de acuerdo con las modificaciones planteadas y que se continuara con el trámite de aprobación, ante este Órgano.

Por último, las consideraciones; que los cambios atienden -como les decía-, a observaciones que nos han hecho los diferentes reguladores; al proyecto de revisión integral de normativa que solicitó la Junta Directiva; los criterios son favorables, por cuanto solicitamos la aprobación, por parte de ese órgano, para proceder con la publicación del reglamento y poder cumplir con todos estos compromisos que tenemos a nivel de Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) y de la Contraloría General de la República. Muchas gracias”.

Prosigue el señor **Néstor Solís Bonilla** diciendo: “Señores, comentarios. Si no los hay, estaríamos aprobando la propuesta de modificación al reglamento. ¿Se ocupa en firme?”. Ante lo cual, doña **Gaudy** responde: “Si fuera posible, sí, porque estamos con un cumplimiento de Sugef 14-17, que es de abril y si fuera posible, sería de mucha ayuda para poder cumplir lo antes posible con este requerimiento”.

Seguidamente, don **Néstor** dice: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo que sea en firme?”. Los miembros manifiestan su conformidad con la propuesta del señor Solís. Finalmente, don **Néstor** dice: “Doña Gaudy, acuerdo en firme, según lo planteado; muchísimas gracias y muchas gracias a don Mynor”. Acto seguido, se suspende la comunicación, vía telepresencia, con el señor Mynor Hernández y la señora Gaudy Cordero.

Copia de la información, que contiene la propuesta en manera comparativa, los criterios emitidos por el Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa y la Gerencia Corporativa de Riesgos fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Los cambios solicitados atienden observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, la Auditoría General Corporativa y la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y por cumplirse con el objetivo del proyecto de actualización de la normativa.

Segundo. Por corresponder a un reglamento es necesaria la aprobación de la Junta Directiva General.

Tercero. Se cuenta con criterios favorables emitidos por:

- La Gerencia Corporativa de Riegos
- La Gerencia Jurídica de Contratación Administrativa
- La Auditoría General Corporativa
- Asesor Legal de la Junta Directiva
- Acuerdo del Comité Ejecutivo

Se dispone:

1.- Aprobar el *Reglamento Interno de Contratación Administrativa* del Banco de Costa Rica, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Unidad de Normativa Administrativa, el documento aprobado *Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica*; asimismo, se autoriza a dicha Unidad proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento en *DocuBCR*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

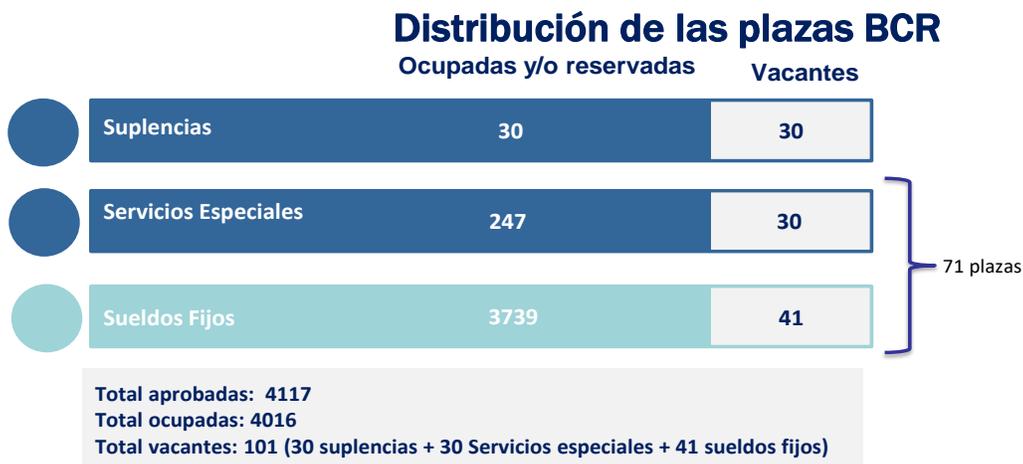
En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Sandra Araya Barquero, Gerente Corporativa de Capital Humano**, para presentar a consideración del Directorio, una solicitud de uso de plazas vacantes. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Seguidamente, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Doña Sandra, buenos días, una sugerencia. Esta es una presentación bastante extensa, 56 filminas; tal vez, la recomendación, si los señores Directores están de acuerdo, es que nos hagan el planteamiento general y que, luego, visualicemos algunos ejemplos y que, más bien, nos detengamos en el resumen y en el impacto que tiene todo ese resumen en las finanzas y en la organización del Banco. Señores, ¿estaríamos de acuerdo, con la presentación en ese sentido?”. Por su parte, los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el planteamiento.

Acto seguido, la señora **Araya Barquero** inicia la exposición del tema, indicando que: “Sí señor, de acuerdo. Bien, como bien dice don Néstor, vamos a realizar una presentación, lo más expedita posible y con todo gusto, atendemos las consultas que los señores Directores, así requieran.

Los antecedentes, los que ya conocemos; este tema es un requerimiento de Junta Directiva, de que toda plaza vacante, tiene que venir a consideración de la Junta Directiva, para poder ser utilizada. En este momento, con corte al 23 de marzo, este es el ejercicio o el escenario que tenemos, a nivel de las plazas (ver imagen n.º1); a nivel de plazas ocupadas, en la parte de suplencias, tenemos 30 (plazas) y tenemos 30 (plazas) vacantes; estas plazas, prácticamente, no las podemos utilizar, para los efectos que traemos hoy a esta Junta Directiva, porque esas plazas, solamente, se utilizan para sustituir a un colaborador del Banco

que esté en una incapacidad o en otros temas; entonces, estas plazas no se pueden utilizar para lo que hoy venimos a proponer.



Información con corte al 23 de marzo del 2021

Imagen n.º1. Distribución de plazas BCR

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano.

En servicios especiales, que es la cuenta de contrataciones, que podemos utilizar de forma transitoria, tenemos 247 (plazas) que están ocupadas y 30 (plazas) que tenemos vacantes; en sueldos fijos tenemos 3739 (plazas) y 41 (plazas) que están vacantes, en este momento; en total, 71 plazas que tenemos vacantes y que podemos utilizar, para los efectos que vamos a proponer, en este momento, a la Junta Directiva.

¿Cuál es el ejercicio que traemos? Bueno, aquí se presenta un resumen (ver imagen n.º2); no me voy a detener en cada una de las plazas y me voy a referir a este cuadro. Aquí, lo que se está haciendo es la solicitud de 56 plazas que, en este momento, se encuentran vacantes, cuyo costo mensual, con cargas sociales es de ¢83.2 millones.

En la parte de Operaciones, hay 16 (plazas) que se están solicitando y esas de Operaciones responden a temas de un lamentable fallecimiento de un colaborador y el tema de renunciadas; aquí, la mayoría de las plazas son para seguridad electrónica, transporte de valores, (donde) hemos tenido una salida importante de las personas que se dedican a manejar las remeseras, y que, en su mayoría, son para acogerse a la pensión. Tenemos tres plazas que se están solicitando, que hoy no tienen, pero que se requieren para atender convenios, sobre todo convenios de servicios que el Banco ha estado ofreciendo al Banco Popular. Y una plaza, que es específica para obras civiles, de uno de los arquitectos que renunció.



Imagen n.º2. Resumen de solicitud de plazas vacantes por Subgerencia y Gerencia Corporativa
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano.

En Banca de Personas tenemos una cantidad importante que, son 29 plazas y corresponden a toda la variedad de las plazas que nosotros tenemos en el área de Banca de Personas, desde cajeros, plataformistas, tesoreros, gerentes de oficina, supervisores; gente para las unidades móviles, que se crearon desde hace ya un tiempo y que están dando muy buenos resultados para el Banco y gente para tarjetas. Aquí, en la parte de Banca de Personas, la mayoría de esas plazas son por renunciaciones de esos funcionarios y, algunas plazas que se están solicitando, que no tienen hoy y que son para la creación de unidades móviles.

En el caso de Banca Corporativa corresponde a una sola plaza vacante, que es una ejecutiva que renunció y es una ejecutiva que atendía las cuentas de la Caja (Caja Costarricense del Seguro Social) y del Ministerio de Hacienda, dentro de otros clientes que también estaba atendiendo.

En Gestión de Crédito son dos renunciaciones, que corresponden a dos personas que atienden todo lo que es la parte de análisis de crédito; en la parte de Tecnología son cuatro plazas que se están solicitando y de esas cuatro plazas, son tres (plazas), que hoy no tienen: dos de esas (plazas) responden, para poder atender un convenio que se firmó con Microsoft y que, incluso, va a ser la plataforma que nos va a permitir dar continuidad y seguimiento, a todo el esquema de teletrabajo, pero para eso se requiere gente que pueda atender la plataforma, para poder hacer este seguimiento. Una plaza que se requiere para todo el tema de continuidad del negocio de tecnología y una que corresponde a un colaborador que renunció.

En el tema Capital Humano lo que estoy solicitando es una plaza para un psicólogo, ¿qué vamos a hacer con esa plaza?, con esa plaza lo que queremos es dar soporte a todos los concursos que tenemos pendientes, en este momento. Concursos, desde nivel

gerencial, hasta los niveles más bajos y, también, para todo el Conglomerado; con esta plaza vendríamos a esa eliminar la posibilidad de hacer una contratación de una empresa externa, para los diferentes concursos que yo les había planteado, anteriormente a los señores Directores, para los puestos de Subgerentes que están pendientes; tenemos pendientes concursos para puestos de auditoría y, también, pendientes para el puesto de gerente de una de las sociedades, entre otros puestos.

Entonces, hoy, lo que tenemos es una persona, que es una psicóloga, en la parte de reclutamiento y selección y con esa otra plaza asumiríamos, nosotros, todo el proceso de reclutamiento y selección, sin tener que acudir a una empresa, cuyo costo por concurso anda entre ¢15.0 y ¢20.0 millones.

En la Auditoría General (Corporativa) corresponde a una plaza que es de una inspectora (auditora senior) que renunció. En Banca Digital nos están solicitando una plaza que corresponde, también, a una renuncia de un funcionario que trabaja en el área de canales presenciales, propiamente, en lo que son funciones de Tucán; y en Finanzas, es una plaza que corresponde a un contador que renunció y que esa labor que estaba realizando, da soporte para todo lo que se maneja, a nivel de la cartera del Banco Crédito y para dar soporte a todo lo que son los proyectos que hoy está atendiendo el área de Finanzas.

Este es un resumen de las plazas, cuyo detalle está en la presentación y si ustedes tienen alguna consulta en particular y si no, me iría a la parte final de la presentación, donde ya vamos a ver cuál es el impacto, a nivel de los indicadores financieros y la propuesta del acuerdo”.

El señor **Javier Zúñiga Moya** hace uso de la palabra diciendo: “Una pregunta doña Sandra. En algunos casos, sobre todo, en Banca de Personas, se dice que los estudios de capacidad instalada se van a hacer posteriormente, ¿eso podría modificar, después, las necesidades de unas oficinas?, es decir, podría ser que nos cambie el panorama, en cuanto a lo que estamos planteando ahora”.

Al respecto, doña **Sandra** dice: “Sí señor; precisamente por eso, en las recomendaciones y conclusiones del acuerdo, lo que se está solicitando es que todas estas contrataciones, se hagan de forma transitoria, porque, una vez que el área de Procesos finalice el estudio de cargas, dentro de esos, el balanceo que se está haciendo durante este año y el segundo semestre del próximo año (para el área comercial). Entonces, del resultado de ese

estudio, tomaríamos decisiones de si esas plazas, que hoy se están contratando, se tienen que mantener o se tienen que dar la finalización de los contratos; por eso todas las contrataciones se harían en el esquema transitorio”.

Así las cosas, dice don **Javier**: “Y en línea con eso mismo, con lo anterior, ¿para los casos, que ya se hizo ese estudio, las contrataciones sí son fijas?”. Responde doña **Sandra** que: “En los casos en que ya se hizo el estudio, también, las vamos a hacer transitorias. Aquí la propuesta final es todas, porque, probablemente, yo puedo hacer una contratación en una oficina, pero producto del balanceo de oficinas, pueda ser que nos pueda quedar, casos de colaboradores que podemos reubicar en otra zona y, entonces, no me garantiza que, si en una oficina se hizo un estudio, pueda generarse otra necesidad e igualmente, con todo el movimiento que se está dando a nivel de Banca de Personas, para la creación de las unidades móviles.

Entonces, aquí, la recomendación no es contratar ninguna de esas plazas, de forma fija, e incluso, la (plaza) que corresponde al área de Banca de Operaciones, que hay casos de remeseros y los casos de arquitectos (ingeniero); acordémonos que hace una semana, me parece, que se presentó, en una previa, a la Junta Directiva, la posibilidad de una tercerización de servicios; entonces, si eso se llega a consolidar, estas contrataciones tendrían que darse por finalizadas y, por lo anterior, no haríamos ninguna contratación de forma definitiva, hasta que se cuente ya, de forma definitiva, a nivel institucional, con los estudios de procesos que nos digan que, efectivamente, la cantidad de plazas que están en una oficina son las que se requieren”.

Por lo anterior, don **Javier** dice: “Nada más que, en algunos casos, esos estudios van para el 2022”. Ante lo cual, doña **Sandra** dice: “Sí señor, eso fue también (parte), del acuerdo en la propuesta que había presentado el área de procesos, ellos tienen toda una programación de los estudios que están realizando; entonces, conforme se vayan dando los estudios vamos valorando las necesidades de las plazas o los movimientos de personal que se tengan que realizar. Por eso, nos parece que lo prudente es, que todas las contrataciones se hagan de forma transitoria”.

Continúa comentando don **Javier** que: “A mí, con todo respeto, doña Sandra, me parece que sí debíamos..., porque ya en el pasado, tuvimos gente transitoria hasta por un año y más y por tanto, ver la posibilidad de que, en algunos casos, cuando ya se van

cumpliendo los estudios, se vayan finiquitando esos nombramientos y se les vaya arreglando la situación a esas personas”.

Así las cosas, la señora **Araya** dice: “Sí, por supuesto. En los casos donde sí se determine que, como les repito, si ya el estudio de proceso nos dice que esas son las personas que se requieren...; una vez terminado, por ejemplo, en el área de Banca de Personas, si fuera así, o una vez terminado los estudios en Capital Humano, incluso, en la plaza que yo les estoy pidiendo en la parte de reclutamiento y selección, que es una psicóloga, ahorita en este año, yo tengo una demanda importante ¿por qué?, porque tenemos que hacer contrataciones de todas las plazas que se han aprobado en esta Junta Directiva, para el área de Banca Digital, Tecnología, Cumplimiento y todas estas que estamos viendo.

Entonces, hoy tengo un pico, pero yo no sé si ese pico, se me va a mantener, y por tanto, en función de la demanda, a mí me interesa tener esa plaza, pero si después del tema, con una sola psicóloga, yo lo puedo superar, se daría por finalizado ese otro contrato, y así con todas las demás áreas; es decir, tendríamos que ir las viendo, para saber si es necesario mantenerlas o si el estudio de proceso nos dice otra cosa, pero, no es sano mantener de forma recurrente a las personas en una condición transitoria; es algo que a nivel institucional también, tenemos que solventar”.

Dice el señor **Solís Bonilla**: “Bien, ¿algún otro comentario?”. No habiendo comentarios, el señor **Solís** dice: “Continuamos, doña Sandra”. Por lo anterior, la señora **Araya Barquero** dice: “Me voy a ir a la parte final (ver imagen n.º3), para no atrasar; ese es el detalle de cada una de las plazas. Vemos que la eficiencia operativa aprobada para el 2021, es de un 69.93% y la eficiencia operativa ajustada, considerando el incremento en el gasto que se requeriría, sería de 70.33%, con una variación de un 0.40% y así lo vemos hasta el año 2026, esos datos fueron proporcionados por el área factibilidad (finanzas), para poder demostrar el impacto que esto tendría”.

Impacto del gasto en la eficiencia operativa

Datos en millones de colones

	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Gasto Directo	999	1,029	1,059	1,091	1,124	1,158
Impactos						
Eficiencia Operativa aprobada	69.93%	73.41%	70.57%	69.24%	63.89%	58.87%
Eficiencia Operativa ajustada	70.33%	73.83%	70.98%	69.65%	64.27%	59.22%
Variación	0.40%	0.42%	0.41%	0.41%	0.38%	0.35%
Interpretación	Des mejora					

Imagen n.º3. Impacto del gasto en la eficiencia operativa

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano.

A continuación, la señora **Sandra Araya** procede a dar lectura a los considerandos y propuesta de acuerdos, que se transcriben a continuación:

***Primero.** Que dentro de las plazas vacantes en la cuenta de sueldos fijos, se cuenta con 41 plazas y 30 en la cuenta de servicios especiales.*

***Segundo.** Que las solicitudes de utilización de las plazas vacantes corresponden a salidas de personal y necesidades de reforzar áreas para atender el negocio.*

***Tercero.** Que las contrataciones que corresponda realizar se harían de forma transitoria, considerando los estudios que se realizarán durante el 2021 y 2022 en el área de procesos.*

***Cuarto.** Que el costo mensual con cargas sociales de las 56 plazas vacantes que se solicitan corresponde a ₡83.2 millones y el costo anual sería de ₡ 998.6 millones.*

Se dispone:

Autorizar la utilización de las 56 plazas vacantes, según el detalle presentado.

Acuerdo firme

Acto seguido, la señora **Araya** dice: “No sé si en los considerandos hay alguna observación y en la parte del acuerdo, lo que se solicita es la utilización de las 56 plazas y solicitarles a los señores Directores, si me lo permiten, que el acuerdo sea en firme, en razón de que, sobre todo en el área de transporte de valores, necesitamos proceder con las contrataciones de personal y en el área comercial, donde hemos tenido las salidas de puestos particulares, desde tesoreros que son puestos críticos y los gerentes de oficinas, por lo que les agradecería si es posible que el acuerdo quedara en firme”.

Por lo anterior, el señor **Néstor Solís** dice: “Doña Sandra, para mejor criterio, ¿esas plazas cubren un horizonte de tiempo de renuncias y necesidades de cuántos meses?; es decir, estamos incluyendo plazas de gente que se fue, pero ¿el primero de ellos hace cuántos meses se fue?”. Ante lo cual, la señora **Araya** dice: “La mayoría, los casos más críticos se fueron en diciembre; porque, nosotros veníamos presentándoles a ustedes, de forma periódica, los requerimientos de las plazas. Con el acuerdo de Junta Directiva que nos habían solicitado de traerles a ustedes, junto con el área procesos, el tema de los estudios del área procesos, nos atrasamos, hasta que ya se presentó a la Junta esa propuesta y por eso hasta ahora las traemos, pero sí tenemos gente que salió en diciembre del año pasado y los últimos que se están incorporando acá, son las salidas que tuvimos hace 15 días”.

Así las cosas, don **Néstor** dice: “Ok; a futuro, sí podríamos verlo más (actualizado) ‘ tiro – pago’”. Responde doña **Sandra**: “Sí señor, totalmente. La idea, más bien es esa; no tener que venir a traerles tantos (casos), porque a la operativa de las oficinas,

nosotros necesitamos darle continuidad y nos interesa traerlo de forma oportuna, no esperamos tanto tiempo, pero, este fue un caso particular, por el acuerdo anterior”.

Finalmente, el señor **Solís** dice: “Bien. Si los señores Directores tienen comentarios, por favor. Si no tenemos comentarios, estaríamos dando por aprobado el acuerdo en los términos planteados, sea autorizar la utilización de 56 plazas vacantes, según el detalle presentado y sería un acuerdo en firme”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que dentro de las plazas vacantes en la cuenta de sueldos fijos, se cuenta con 41 plazas y 30 plazas en la cuenta de servicios especiales.

Segundo. Que las solicitudes de utilización de las plazas vacantes corresponden a salidas de personal y necesidades de reforzar áreas, para atender el negocio.

Tercero. Que las contrataciones que corresponda realizar se harían de forma transitoria, considerando los estudios que se realizarán, durante el 2021 y 2022, en el área de procesos.

Cuarto. Que el costo mensual con cargas sociales de las 56 plazas vacantes, que se solicitan, corresponde a ₡83.2 millones y el costo anual sería de ₡998.6 millones.

Se dispone:

Autorizar la utilización transitoria, de las siguientes 56 plazas vacantes, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión, y según se detalla a continuación:

- **Gerencia Local Zona Guanacaste Oeste - Nicoya**
Una plaza de BP- Gerente de Oficina Banca de Personas – Categoría 08, con un costo con cargas ₡2.790.095,32
- **Gerencia Local Zona Guanacaste Oeste - Tamarindo**
Una plaza 20-11 Tesorero Cajero BP– Categoría 05, con un costo con cargas de ₡1.872.697,59
- **Gerencia Local Zona Guanacaste Oeste - Sámara**
Una plaza 20-11 Cajero BP- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡1.008.785,98

- **Gerencia Local Zona Guanacaste Oeste - Flamingo**
Una plaza Puesto 20-11 Cajero BP- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡1.008.785,98
- **Gerencia Local Zona Guanacaste Este - Liberia**
Una plaza 20-11 Cajero BP- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡ 1.008.785,98
- **Gerencia Local Zona Sur – Ciudad Neilly**
Una plaza 20-11 Plataformista BP– Categoría 03, con un costo con cargas de ₡1.180.465,15
- **Gerencia Local Zona Sur – Unidad Móvil**
Una plaza Supervisor Unidad Móvil – Categoría 08, con un costo con cargas de ₡2.790.095,32
- **Gerencia Local Zona Sur – Unidad Ventas Móviles**
Dos plazas 20-04 Plataformista de Productos Móviles– Categoría 03, con un costo con cargas de ₡ 2.360.930,31
- **Gerencia Local Zona Sur – San Isidro de El General**
Una plaza BP- Plataformista- Categoría 03, con un costo con cargas de ₡1.180.465,15
- **Gerencia Local Zona Cartago – Oficina Cartago**
Una plaza 20-11 Cajero BP- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡1.008.785,98
- **Gerencia Local Zona Cartago**
Una plaza 20-04 Plataformista de Productos Móviles– Categoría 03, con un costo con cargas de ₡ 1.180.465,15
- **Gerencia Local Zona Cartago**
Una plaza Promotor de Ventas Móvil - Categoría 04, con un costo con cargas de ₡1.516.027,39
- **Gerencia Local Zona Curridabat – Mall San Pedro**
Una plaza 20-11 Cajero BP- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡1.008.785,98
- **Gerencia Local Zona Curridabat**
Una plaza 20-11 Cajero BP- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡1.008.785,98
Una plaza Promotor de Ventas Móvil- Categoría 04, con un costo con cargas de ₡1.516.027,39
- **Gerencia Local Zona Guápiles**
Una plaza 20-04 Oficial de Servicio Móvil - Categoría 02, con un costo con cargas de ₡1.008.785,98

Una plaza BP- Gerente de Oficina- Categoría 08, con un costo con cargas de ₡2.790.095,32

Una plaza 20-11 Cajero BP- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡ 1.008.785,98

- **Gerencia Local Zona Ciudad Quesada**

Dos plazas 20-11 Cajero BP- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡ 1.008.785,98

- **Gerencia Local Zona Occidente**

Una plaza 20-11 Plataformista BP- Categoría 03, con un costo con cargas de ₡1.180.465,15

- **Gerencia Local Zona Puntarenas**

Una plaza 20-11 Cajero BP- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡1.008.785,98

- **Gerencia Local Zona Escazú**

Una plaza 20-11 Plataformista BP- Categoría 03, con un costo con cargas de ₡1.180.465,15

- **Gerencia Local Zona Alajuela**

Dos plazas 20-11 Cajero BP- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡1.008.785,98

- **Gerencia Local Zona Paseo Colón**

Una plaza 20-11 Cajero BP- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡ 1.008.785,98

- **Jefatura de Canales Alternativos**

Una plaza 19- 11 Técnico de Canales Alternativos – Categoría 04, con un costo con cargas de ₡1.516.027,39

- **Jefatura Servicios Clientes Medios de Pago**

Una plaza Técnico Producción de Tarjetas – Categoría 04, con un costo con cargas de ₡1.516.027,39

- **Jefatura de Canales Presenciales**

Una plaza Técnico Contable de Canales Presenciales Categoría 04, con un costo con cargas de ₡1.516.027,39

- **Jefatura de Diseño y Construcción**

Una plaza Ingeniero de Diseño y Construcción- Categoría 07, con un costo con cargas de ₡2.441.476,44

- **Jefatura de Transporte de Valores**

Una plaza Asistente Administrativo de Valores - Categoría 03, con un costo con cargas de ₡1.180.465,15

Una plaza Oficial de Control de Servicio de Remesas- Categoría 03, con un costo con cargas de ₡1.180.465,15

Una plaza Oficial de Transporte de Valores 2- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡1.008.785,98

Tres plazas de Oficial de Transporte de Valores 1 - Categoría 01, con un costo con cargas de ₡ 2.411.493,93

- **Jefatura de Cajas y Administración de Saldos**

Dos plazas Oficial de Cajas y Administración de Saldos 1- Categoría 02, con un costo con cargas de ₡2.017.571,96

- **Jefatura de Cajas y Administración de Saldos**

Tres plazas Oficial de Cajas y Administración de Saldos 2- Categoría 04, con un costo con cargas de ₡4.548.082,17

- **Jefatura de Centro de Soporte Comercial**

Dos plazas Asistente Centro de Soporte Comercial-Categoría 02, con un costo con cargas de ₡2.017.571,96

- **Jefatura de Seguridad**

Una plaza Técnico Seguridad Electrónica- Categoría 04, con un costo con cargas de ₡1.516.027,39

- **Gerencia de Servicios Corporativos**

Una plaza Técnico de Transporte Institucional- Categoría 04, con un costo con cargas de ₡ 1.516.027,39

- **Auditoría de Tecnología de Información**

Una plaza 19-09 Auditor Senior 1- Categoría 07, con un costo con cargas de ₡2.541.128,55

- **Jefatura de CSO**

Una plaza Técnico de Crédito Análisis y Formalización de Personas - Categoría 04, con un costo con cargas de ₡1.516.027,39

- **Jefatura de Procesos y Herramientas de Crédito**

Una plaza Gestor de Procesos y Herramientas de Crédito- Categoría 07, con un costo con cargas de ₡2.441.476,44

- **Gerencia de Negocios Producción TI**

Dos plazas 20-03 Ingeniero Junior TI- Categoría 05, con un costo con cargas de ₡3.745.395,18

- **Gerencia de área Sistema Core -TI**

Una plaza 18-10 TI- Ingeniero Especialista- Categoría 08, con un costo con cargas de ₡2.790.095,32

- **Gerencia de área Operaciones - TI**
Una plaza 19-02 Administrador de la Continuidad del Servicio de TI Senior -Categoría 07, con un costo con cargas de ₡2.441.476,44
- **Gerencia de Gestión Sector Público**
Una plaza A3 Ejecutivo Corporativo o Institucional – Categoría 09, con un costo con cargas de ₡3.382.723,53
- **Jefatura de Contabilidad General**
Una plaza Contador 1– Categoría 05, con un costo con cargas de ₡1.872.697,59
- **Jefatura de Reclutamiento y Selección – Capital Humano**
Una plaza Psicólogo de Reclutamiento e Inducción CH– Categoría 07, con un costo con cargas de ₡2.441.476,44

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de tele presencia, la señora **Sandra Araya Barquero**, **Gerente Corporativa de Capital Humano**, y presenta el informe n.º220-2021, fechado 25 de marzo del 2021, mediante el cual se somete a consideración de la Junta Directiva General, una variación al Registro de Firmas Autorizadas; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento de Firmas Autorizadas para los servidores del Conglomerado Financiero BCR*.

Copia de la información se entregó de manera oportuna a los miembros de este Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Seguidamente, la señora **Sandra Araya** dice: “Este tema es usual que se presente a los señores Directores y es que, en cumplimiento del Reglamento de firmas autorizadas, (se presenta) la solicitud de inclusión o exclusión o modificación de las firmas que el Banco tiene, en este momento.

Este es el detalle de la clasificación de las firmas (ver imagen n.º1), donde los señores Directores nos habían pedido, en la anterior presentación que señaláramos en qué consistía, porque, a veces decimos ‘es que tiene una firma A, B o C, y bueno (esto), lo que quiere decir, es la clasificación para cada una de esas firmas.

De la clasificación de las firmas

Las letras que se utilizan para la clasificación de las firmas son: JD - A - B - C - D - E. En cada una de ellas se agrupan las firmas según la tabla siguiente:

JD	Presidente y vicepresidente de la Junta Directiva General.
A	Gerente General, Subgerentes, Gerentes Corporativos, y Gerentes de Subsidiarias.
B	En el caso del BCR y de las subsidiarias se otorga a la persona trabajadora que, de acuerdo a sus funciones amerite este tipo de firma para agilizar el servicio al cliente.
C	En el caso del BCR y de las subsidiarias se otorga a personas trabajadoras que tengan autorización únicamente para firmar asientos contables tanto en moneda nacional como extranjera, de acuerdo a la actividad donde esté destacado.
D	Personas trabajadoras de niveles gerenciales de la Auditoría del Banco o de las subsidiarias, autorizados para firmar conciliaciones y conformidades de cuentas de los corresponsales del territorio nacional e internacional, las certificaciones de saldos en cuentas corrientes y la correspondencia de la oficina. No pueden figurar en operaciones que impliquen movimiento de valores, tanto en moneda nacional como extranjera.
E	Gerente Corporativo Jurídico. No puede figurar en operaciones que impliquen movimiento de valores, tanto en moneda nacional como extranjera

❖ Los montos de aprobación corresponden al puesto que se encuentra en los distintos reglamentos y disposiciones del Conglomerado Financiero BCR tales como: disposiciones administrativas de manejo de caja chica, comprobante de mayor, reglamento de poderes donde se establece los montos permitidos de acuerdo al puesto y sus atribuciones.

Imagen n.º1. De la clasificación de las firmas

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano.

En esta oportunidad, lo que venimos a presentar son: 45 exclusiones de firmas, que corresponden a renunciaciones o movimientos de personal que se han realizado; 34 solicitudes para otorgar nuevas firmas, que es la gente que viene a sustituir esas nuevas funciones o movimientos que se hacen, a nivel del Banco, también, y siete cambio de clases.

En el detalle, para cada una de esas está, en detalle, a qué obedece, cuál es la firma que tiene, si es nacional o extranjera, cuando vemos aquí en la clase, es lo que les señalaba anteriormente; el ámbito: nacional o extranjero; que oficina, cuál es la indicación y el superior que la está solicitando.

Aquí, está todo el detalle de las solicitudes, que se están haciendo y al final, los considerandos, es lo que les señalaba, que responde al reglamento que tenemos, en este momento, en el Banco; que corresponden a salidas, renunciaciones o movimientos de personal, modificaciones que se están haciendo, por la actualización de las firmas que se tiene; y lo que se está solicitando es aprobar la modificación del registro de firmas, conforme se indica y, también, solicitarles, por favor, si es posible, que quede el acuerdo en firme”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Señores ¿comentarios? Doña Sandra yo tengo un comentario muy similar al anterior. Cuando uno ve la lista de salidas, de gente que tenía firmas autorizadas, hay listas de salidas de hace varios meses. ¿Cómo hacemos para manejar esto?”. Al respecto, doña **Sandra** dice: “Este tema, don Néstor, parte de lo que estoy coordinando con el área que nos ayuda con estas presentaciones, es que valoremos si amerita

extraerlo de forma mensual, dependiendo de los movimientos que haya, para no traerles tampoco, un acumulado de firmas autorizadas.

Caso contrario, ver cuál es la periodicidad, mensual o bimensual, para no tener que estar trayendo firmas, con tanta antigüedad, para la actualización de la Junta Directiva. En eso, vamos a mejorarlo, también, para que sea más oportuno y si es necesario, mensual. Antes, hace mucho tiempo, lo que me comentaban era que, se hacía de forma mensual, pero a veces, era una o dos firmas, solamente, lo que se traía la Junta y, entonces, lo que se había solicitado era que, más bien, que se hiciera un grupo y cuando hubiese un grupo, se presentara a la Junta Directiva.

Sin embargo, me parece que sí se puede definir una periodicidad, para que sea presentado a los señores Directores”. Al respecto, don **Néstor** dice: “Hay que valorarlo, porque sí, cuando uno se pone a ver los nombres de las salidas, hay gente que salió, ya hace bastante tiempo”.

Por lo anterior, doña **Sandra** explica: “Sí, señor. Esas personas, se presenta ante ustedes esa exclusión, pero a nivel de los sistemas, se bloquea todo lo que son las autorizaciones o aprobaciones que estas personas tienen, de informa inmediata. Normalmente, cuando una persona renuncia o se da una salida de personal, de forma anticipada, Capital Humano informa a todas las áreas involucradas, a nivel institucional, para que se hagan cierres a nivel de sistema, se bloquean los sistemas, se aplique la eliminación de las aprobaciones que las personas puedan tener. Lo que nosotros traemos, a nivel de la Junta Directiva, para hacerlo oficial, son las exclusiones; y las inclusiones, no se aplican hasta que la Junta Directiva las apruebe, pero como bien usted lo dice, don Néstor, lo vamos a seguir trayendo con una periodicidad menor”.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** dice: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo, con la propuesta sugerida?”. Los señores manifiestan su conformidad con la propuesta.

Una vez finalizada la exposición, se suspende la comunicación, vía telepresencia, con la señora Sandra Araya.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que la solicitud de otorgamiento de firmas autorizadas se ajusta a lo normado en el *Reglamento de firmas autorizadas para los servidores del Conglomerado Financiero BCR.*

Segundo. Que las solicitudes corresponden a puestos que requieren de firma autorizada, para la operativa normal de la oficina.

Tercero. Que, producto de la revisión de las firmas vigentes, se procede con la actualización de la clasificación de las firmas autorizadas, para los miembros del Comité Corporativo Ejecutivo, tal y como lo dispone la normativa vigente.

Cuarto. Que la solicitud de exclusión de firmas corresponde a las personas trabajadora que han dejado de laborar para la institución o a solicitud de las jefaturas.

Se dispone:

1.- Aprobamos la modificación al Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica, conforme se solicita y se consigna a continuación:

FIRMA	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3863	01-1041-0514	GAMBOA MONTES LUIS ALEJANDRO	20-07 AUXILIAR DE INFORMACION Y GESTION DOCUMENTAL	B	N	SERVICIOS AUXILIARES	OTORGAR	ASTORGA GAMBOA CARLOS, GERENTE SERVICIOS CORPORATIVOS
3837	01-1022-0130	ARBUOLA LOPEZ CARLOS MARIO	19-07 JEFE DE OFICINA OBRA PUBLICA	B	N	FIDEICOMISO DE OBRA PUBLICA	OTORGAR	BENAMBURG GUERRERO ROY GERENTE DE NEGOCIOS ESFERA
3838	01-1220-0254	SALAZAR VARGAS INGRID	19-04 SUPERVISOR DE FIDEICOMISOS	B	N	FIDEICOMISO DE OBRA PUBLICA	OTORGAR	BENAMBURG GUERRERO ROY GERENTE DE NEGOCIOS ESFERA
3852	01-0627-0873	SEGURA ARIAS JORGE GERARDO	19-04 SUPERVISOR DE FIDEICOMISOS	C	N,E	FIDEICOMISOS COMERCIALES	OTORGAR	BENAMBURG GUERRERO ROY GERENTE DE NEGOCIOS ESFERA
3833	01-1256-0782	BOLAÑOS RAMIREZ NATALIE MANUELA	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N,E	SAN ANTONIO DE BELEN	OTORGAR	DURAN JARA ELMER GERENTE LOCAL
3834	01-1490-0910	CASCANTE MATAMOROS CARLA DE LOS ANGELES	21-02 PLATAFORMISTA - BP	C	N,E	SAN ANTONIO DE BELEN	OTORGAR	DURAN JARA ELMER GERENTE LOCAL
3835	04-0228-0555	VILLALOBOS ZUMBADO GLORIANA MARIA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	C	N,E	SAN ANTONIO DE BELEN	OTORGAR	DURAN JARA ELMER GERENTE LOCAL
3844	01-1171-0737	BOLAÑOS ZAMORA JOSE MANUEL	21-02 PLATAFORMISTA - BP	C	N,E	SANTO DOMINGO	OTORGAR	DURAN JARA ELMER GERENTE LOCAL
3845	04-0208-0562	ESPINOZA RODRIGUEZ ESTEFANIE DEL CARMEN	19-03 ASESOR DE SERVICIOS BANCA DE PERSONAS	B	N,E	SANTO DOMINGO	OTORGAR	DURAN JARA ELMER GERENTE LOCAL
3846	01-1267-0226	VENEGAS CHACON ADRIANA	20-04 PROMOTOR DE VENTAS MOVIL	C	N,E	SANTO DOMINGO	OTORGAR	DURAN JARA ELMER GERENTE LOCAL
3853	01-1503-0843	CHINCHILLA MORA ORLANDO ESTEBAN	21-02 CAJERO-BP	C	N,E	MULTIPLAZA OESTE	OTORGAR	DURAN ZUNIGA JOHNNY ALEJANDRO, GERENTE LOCAL
3854	01-1492-0394	DELGADO ARIAS SILVIA IRENE	21-02 PLATAFORMISTA - BP	C	N,E	MULTIPLAZA OESTE	OTORGAR	DURAN ZUNIGA JOHNNY ALEJANDRO, GERENTE LOCAL
3856	01-1178-0166	AZOFEIFA UREÑA ERICK FRANCISCO	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N,E	SAN RAFAEL ESCAZU	OTORGAR	DURAN ZUNIGA JOHNNY ALEJANDRO, GERENTE LOCAL
3857	01-1532-0311	CHAVES LEPIZ ADRIANA MELISSA	21-02 CAJERO-BP	C	N,E	SAN RAFAEL ESCAZU	OTORGAR	DURAN ZUNIGA JOHNNY ALEJANDRO, GERENTE LOCAL
3858	01-1342-0677	ARROYO ROJAS KIMBERLY MARIA	20-04 PROMOTOR DE VENTAS MOVIL	B	N,E	GERENCIA LOCAL ZONA DESAMPARADOS	OTORGAR	DURAN ZUNIGA JOHNNY ALEJANDRO, GERENTE LOCAL
3859	01-1464-0879	FALLAS RAMIREZ BRYAN JESUS	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N,E	SANTA ANA	OTORGAR	DURAN ZUNIGA JOHNNY ALEJANDRO, GERENTE LOCAL
3860	01-1532-0065	CARMONA TORRES MAGALLY MELISSA	19-03 ASESOR DE SERVICIOS BANCA DE PERSONAS	C	N	SANTA ANA	OTORGAR	DURAN ZUNIGA JOHNNY ALEJANDRO, GERENTE LOCAL
3864	06-0381-0461	OCAMPO PANIAGUA YUDITH PRISCILLA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N, E	PITAL	OTORGAR	GAMBOA ARIAS ANA, GERENTE LOCAL
3843	01-1299-0107	ALVAREZ CAMACHO DENISSE	20-01 ENCARGADO DE SERVICIOS CLIENTES MEDIOS DE PAGO	B	N	UNIDAD DE CONTRACARGOS	OTORGAR	GAYLE MONGE GUILLERMO, GERENTE DE AREA MEDIOS DE PAGO
3850	01-1437-0440	BARRANTES SBAJA BRYAN EDUARDO	21-02 PLATAFORMISTA - BP	C	N	BARRO AMON	OTORGAR	HERNANDEZ SANCHEZ IRENE GERENTE LOCAL

FIRMA	CEDULA	COLABORADOR	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	INDICACIÓN	SUPERIOR SOLICITANTE
3851	01-1431-0193	MENA VARGAS JOHAN ANDREY	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N,E	BARRIO AMON	OTORGAR	HERNANDEZ SANCHEZ RENE GERENTE LOCAL
3355	01-0898-0762	SOLIS BARRANTES MARIA GABRIELA	19-02 JEFE DE OFICINA CANALES PRESENCIALES	B	N,E	JEFATURA CANALES PRESENCIALES	CAMBIO DE CLASE	LEDEZMA FALLAS JOSE GERENTE DE AREA BANCA DIGITAL
3841	01-1238-0212	GONZALEZ VALENCIANO MARCO VINICIO	19-02 GESTOR DE CANALES PRESENCIALES	B	N,E	JEFATURA CANALES PRESENCIALES	OTORGAR	LEDEZMA FALLAS JOSE GERENTE DE AREA BANCA DIGITAL
3861	06-0253-0534	FERNANDEZ LOPEZ OLMAN ANTONIO	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N, E	PLAZA REAL ALAJUELA	OTORGAR	LOPEZ CHAVEZ LUIS, BP- GERENTE REGIONAL BANCA DE PERSONAS
3862	02-0708-0430	BARQUERO ROJAS MARIA FERNANDA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	C	N	PLAZA REAL ALAJUELA	OTORGAR	LOPEZ CHAVEZ LUIS, BP- GERENTE REGIONAL BANCA DE PERSONAS
3847	01-1484-0778	MARIN PADILLA MARIA DANIELA	20-04 PROMOTOR DE VENTAS MOVIL	B	N,E	PASEO COLON	OTORGAR	MARN ALFARO JUAN DIEGO GERENTE LOCAL
3848	03-0418-0452	SALAS RAMIREZ ALEJANDRA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N,E	PASEO COLON	OTORGAR	MARN ALFARO JUAN DIEGO GERENTE LOCAL
3836	01-0591-0262	QUESADA OVIEDO JOSE GUILLERMO	BP- GERENTE REGIONAL BANCA DE PERSONAS	B	N,E	GERENCIA REGIONAL REGION SAN JOSE OESTE	OTORGAR	SOTO LEITON DOUGLAS GERENTE GENERAL
3842	01-0787-0446	AJOY ARNAEZ KATTIA	20-08 GERENTE CORPORATIVO DE BANCA DIGITAL	A	N,E	GERENCIA CORPORATIVA BANCA DIGITAL	OTORGAR	SOTO LEITON DOUGLAS GERENTE GENERAL
*1345	01-0690-0166	ARAYA BARQUERO SANDRA MARIA	19-09 GERENTE CORPORATIVO DE CAPITAL HUMANO	A	N,E	GERENCIA CORPORATIVA DE CAPITAL HUMANO	CAMBIO DE CLASE	SOTO LEITON DOUGLAS GERENTE GENERAL
*2088	01-0876-0308	DURAN MONGE ROSY JEANNETTE	20-04 GERENTE CORPORATIVO DE FINANZAS	A	N,E	GERENCIA CORPORATIVA DE FINANZAS	CAMBIO DE CLASE	SOTO LEITON DOUGLAS GERENTE GENERAL
*1160	01-0753-0487	HERNANDEZ HERNANDEZ MINOR GERARDO	20-08 GERENTE CORPORATIVO DE OPERACIONES	A	N,E	GERENCIA CORPORATIVA OPERACIONES	CAMBIO DE CLASE	SOTO LEITON DOUGLAS GERENTE GENERAL
*3707	01-0729-0973	SAENZ MONTERO MANFRED ANTONIO	GC- GERENTE CORPORATIVO JURIDICO	E	N,E	GERENCIA CORPORATIVA JURIDICA	CAMBIO DE CLASE	SOTO LEITON DOUGLAS GERENTE GENERAL
*3018	01-0793-0089	CHAVARRIA CERDAS JOHNNY GERARDO	20-06 GERENTE CORPORATIVO DE TI	A	N,E	GERENCIA CORPORATIVA DE TECNOLOGIA	CAMBIO DE CLASE	SOTO LEITON DOUGLAS GERENTE GENERAL
*2110	05-0170-0884	MURILLO PIZARRO VICTOR RENAN	20-06 SUBGERENTE GENERAL BANCA DE PERSONAS	A	N,E	SUBGERENCIA BANCA DE PERSONAS	CAMBIO DE CLASE	SOTO LEITON DOUGLAS GERENTE GENERAL
**3855	01-1356-0444	ZUÑIGA CARVAJAL DAFFINY ANDREA	20-10 JEFE DE OFICINA COBRO ADMINISTRATIVO	B	N,E	JEFATURA DE COBRO ADMINISTRATIVO	OTORGAR	SOTO LEITON DOUGLAS GERENTE GENERAL
3839	01-1381-0059	CASTRO SANCHEZ IVANNA PATRICIA	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N,E	SAN RAFAEL ABAJO DESAMPARADOS	OTORGAR	VASQUEZ VELAZQUEZ JOSE GUILLERMO GERENTE LOCAL
3840	01-0929-0354	CHINCHILLA BARRIENTOS JUNIOR HERIBERTO	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N,E	PLAZA AMERICA	OTORGAR	VASQUEZ VELAZQUEZ JOSE GUILLERMO GERENTE LOCAL
3849	01-1241-0147	FONSECA CANO ADRIAN EDUARDO	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N,E	DESAMPARADOS	OTORGAR	VASQUEZ VELAZQUEZ JOSE GUILLERMO GERENTE LOCAL
3831	04-0147-0458	CARVAJAL CAMACHO EDDYE ALEXANDER	20-11 TESORERO CAJERO-BP	B	N,E	SANTA BARBARA	OTORGAR	VINDAS ARIAS LUIS GENARO GERENTE LOCAL
3832	01-0793-0040	MORA VIQUEZ GILBERTH ARTURO	21-02 PLATAFORMISTA - BP	B	N,E	BARVA DE HEREDIA	OTORGAR	VINDAS ARIAS LUIS GENARO GERENTE LOCAL

Excluir

Nº	CEDULA	NOMBRE	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	OBSERVACIONES
2105	01-1083-0866	GODINEZ PORRAS VICTOR JULIO	ENCARGADO OFICINA 2	B	N Y E	CUBUJUQUI	DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD
2782	04-0155-0865	SOLIS SEGURA JESSENIA	TESORERO CAJERO	C	N Y E	CAJA AUXILIAR ZONA FRANCA METROPOLITANA	DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD
3491	01-0632-0668	FALLAS ULLOA OLIVAN	GERENTE LOCAL	B	N Y E	GERENCIA LOCAL ZONA PASEO COLON	DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD
1542	01-0674-0685	MORENO MENA GILDA	ANALISTA FINANCIERO	C	N	ANALISIS FINANCIERO, ECONOMICO Y COMPETENCIA	FALLECIMIENTO
1842	07-0095-0738	FERNANDEZ ALVARADO MARIA	PLATAFORMISTA PROMOTOR	B	N Y E	GERENCIA DE AREA DE ANALISIS DE CREDITO	FALLECIMIENTO
2678	01-0539-0960	ACUNA ALVARADO LEONARDO	SUBGERENTE GENERAL	A	N Y E	SUB GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	FINALIZACION DE NOMBRAMIENTO SUB GERENTE GENERAL
720	01-0480-0677	BENAVIDES SANCHEZ MARIANO	GERENTE DE AREA PRODUCTOS Y SERVICIOS	B	N	GERENCIA DE AREA PRODUCTOS Y SERVICIOS	PENSIONADO
2917	01-0815-0330	GARITA VIQUEZ WARNER ENRIQU	SUPERVISOR DE OFICINA DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CREDITO AL DETALLE	B	N Y E	OFICINA DE DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CREDITO	PENSIONADO
3374	01-0465-0143	VAGLIO MUNOZ JAIME	GERENTE DE AREA	B	N Y E	GERENCIA DE AREA BUSINESS INTELIGENCE	PENSIONADO
702	01-0567-0324	GRANADOS GUILLEN JORGE GUST	COORDINADOR DE COMERCIO EXTERIOR	B	N Y E	JEFATURA DE OPERATIVA DE COMERCIO EXTERIOR	RENUNCIA CONVENCION COLECTIVA
1513	08-0066-0373	CHAVARRIA TORRES ALFREDO H	GERENTE DE AREA INGENIERÍA Y VALUACIÓN	B	N	GERENCIA DE AREA DE INGENIERIA Y VALUACION	RENUNCIA CONVENCION COLECTIVA
1533	01-0743-0841	DELGADO CUBILLO MINOR	PLATAFORMISTA-CAJERO	B	N Y E	PURISCAL	RENUNCIA CONVENCION COLECTIVA
1927	06-0187-0211	CHINCHILLA RUIZ MARITZA	SUPERVISOR DE NORMATIVA DE CREDITO	B	N Y E	GERENCIA DE AREA DE CONTROL DE CREDITO	RENUNCIA CONVENCION COLECTIVA
2091	01-0571-0462	ALVARADO ARRIETA MARIO	JEFE DE OFICINA FINANZAS E INFORMACIÓN EJECUTIVA	B	N	OFICINA DE FINANZAS E INFORMACION EJECUTIVA	RENUNCIA CONVENCION COLECTIVA
2334	01-0931-0454	PADILLA VIQUEZ CINTHYA	EJECUTIVO ADJUNTO EMPRESARIAL Y DE PERSONAS	C	N Y E	GERENCIA COMERCIAL EMPRES Y PERS ZONA LA URUCA	RENUNCIA CONVENCION COLECTIVA

Nº	CEDULA	NOMBRE	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	OBSERVACIONES
2626	01-1254-0902	ROMERO IARA CESAR LEONEL	PLATAFORMISTA-CAJERO	B	N Y E	SIQUIRRES	RENUNCIA CONVENCION COLECTIVA
2720	04-0191-0757	RAMIREZ VILLOBOBOS JIMMY ANTONIO	BP- PLATAFORMISTA	B	N Y E	SAN RAFAEL HEREDIA	RENUNCIA CONVENCION COLECTIVA
2865	01-1161-0457	MORA MARIN ANDRES	PLATAFORMISTA PROMOTOR	C	N Y E	CURRIDABAT	RENUNCIA CONVENCION COLECTIVA
2926	02-0427-0985	VALERIO ROJAS MIKE FERNANDO	PLATAFORMISTA-CAJERO VOLANTE	B	N Y E	HOSPITAL CIUDAD QUESADA	RENUNCIA CONVENCION COLECTIVA
3666	01-1072-0178	GUILLEN CASTRO ALLAN	JEFE DE OFICINA	B	N Y E	JEFATURA DE ADQUIRENCIA	RENUNCIA CONVENCION COLECTIVA
1039	02-0378-0445	RODRIGUEZ VARGAS MOISES ALE	SUPERVISOR GESTION CONTABLE	C	N	UNIDAD DE OPERATIVIDAD CONTABLE	RENUNCIA NORMAL
1476	01-0844-0846	ARTAVIA RAMIREZ LAURENCE	OFICIAL DE CTA 2	B	N Y E	HEREDIA	RENUNCIA NORMAL
2771	01-1164-0885	GUEVARA DIAZ PABLO MIGUEL	BP- TESORERO CAJERO	C	N Y E	PLAYA NOSARA	RENUNCIA NORMAL
3060	04-0178-0199	SALAS CORRALES MANUEL FRANCISCO	PLATAFORMISTA-CAJERO	C	N Y E	SABANA OESTE	RENUNCIA NORMAL
3299	07-0155-0489	MORA DIAZ JOHAN ALBERTO	EVO PROMOTOR BANCA PLUS	B	N Y E	MALL PASEO LAS FLORES	RENUNCIA NORMAL
3559	01-1331-0506	HIDALGO ROMAN RONALD JOSUE	ANALISTA DE COMPRAS Y PAGOS	B	N	JEFATURA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	RENUNCIA NORMAL
3568	01-0614-0847	RUIZ CONEJO JAVIER	JEFE DE OFICINA DE ADQUIRENCIA	B	N Y E	GERENCIA LOCAL ZONA SAN PEDRO	RENUNCIA NORMAL
1436	03-0260-0109	VASQUEZ SOLANO JOSE MANUEL	COORDINADOR DE DEPOSITOS ESPECIALES	C	N	DEPOSITOS ESPECIALES	RENUNCIA NORMAL
3101	07-0083-0852	BARQUERO VILLAREAL NURY	GERENTE DE DIVISION DESARROLLO DE SISTEMAS	B	N	GERENCIA DIVISION DESARROLLO DE SISTEMAS	RENUNCIA NORMAL

Nº	CEDULA	NOMBRE	PUESTO	CLASE	AMBITO	OFICINA	OBSERVACIONES
3341	01-1105-0562	HIDALGO QUIROS NATALIA	SUPERVISOR TECNOLOGIA	B	N	UNIDAD DE MESA DE AYUDA PRIMER NIVEL	RENUNCIA NORMAL
1691	05-0295-0247	MORA SOTO JORGE LUIS	EJECUTIVO EMPRESARIAL Y DE PERSONAS	C	N Y E	GERENCIA COMERCIAL EMPRES Y PERS ZONA CAÑAS	SOLICITADO POR LA JEFATURA
2049	01-0681-0851	ALFARO GUILLEN WALTER ML	ENCARGADO OFICINA 1	B	N Y E	EDIFICIO WEEDEN	SOLICITADO POR LA JEFATURA
2159	01-1044-0706	MADRIGAL JIMENEZ MARGOTH	OFICIAL DE SERVICIOS EMPRESARIALES E INSTITUCIONALES 1	B	N	OFICINA DE CSO TRANSACCIONAL PERSONAS	SOLICITADO POR LA JEFATURA
2166	01-0856-0987	JIMENEZ PIEDRA SHEINY PATRICIA	TECNICO DE ADMINISTRACION COMERCIAL	C	N Y E	OFICINA DE CSO ANALISIS	SOLICITADO POR LA JEFATURA
2565	04-0190-0050	BOLANOS CHAVES GRETEL VIVIANA	PLATAFORMISTA-CAJERO	B	N Y E	RIO CUARTO	SOLICITADO POR LA JEFATURA
2668	01-1143-0978	ANDRADE ABARCA JACQUELINE	PLATAFORMISTA PROMOTOR	C	N	UNIDAD DE REVISION Y DEVOLUCIONES	SOLICITADO POR LA JEFATURA
2935	01-1071-0152	VASQUEZ FONSECA DAVID ALBERTO	OFICIAL DE SERVICIOS EMPRESARIALES E INSTITUCIONALES 2	B	N Y E	CSO TRANSACCIONAL COMERCIAL	SOLICITADO POR LA JEFATURA
3008	01-1387-0101	URENA SANCHO MEISSA	ASISTENTE DE OPERACIONES TARJETAS	B	N Y E	OFICINA DE OPERACIONES TARJETAS BCR	SOLICITADO POR LA JEFATURA
3026	01-1005-0922	CORRALES JIMENEZ ALEJANDRA	EJECUTIVA PYME KRISTAL	B	N Y E	TIENDA KRISTAL PASEO LAS FLORES	SOLICITADO POR LA JEFATURA
3116	05-0339-0005	SEGURA ESPINOZA NATALIA	EJECUTIVO ADJUNTO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	C	N Y E	GERENCIA COMERCIAL CORPORATIVO ZONA GUANACASTE	SOLICITADO POR LA JEFATURA
3143	01-1139-0027	MONTOYA JIMENEZ MAGALLY MILDRED	PLATAFORMISTA-CAJERO	B	N Y E	TIENDA KRISTAL GALERIA ESCAZU	SOLICITADO POR LA JEFATURA
3192	04-0185-0575	VARELA ESPINOZA MILTON GERARDO	PLATAFORMISTA-CAJERO VOLANTE	B	N Y E	PLAZA HEREDIA	SOLICITADO POR LA JEFATURA
3225	01-1339-0859	MARIN BADILLA EDSON	CAJERO	B	N Y E	OFICINA CENTRAL (C)	SOLICITADO POR LA JEFATURA
3461	01-1162-0609	PORRAS QUESADA MARCELA LUCIA	CONSEJERA - KRISTAL	C	NYE	TIENDA KRISTAL EBAAE	SOLICITADO POR LA JEFATURA

2.- Instruir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano establecer un plazo de presentación del informe de registro de firmas autorizadas, para lo cual, deberá tomar en consideración los comentarios externados, en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico**, presenta el oficio G CJ-MSM-129-2021, fechado 6 de abril del 2021, relacionado con el reporte sobre la visita, *in situ*, de manera virtual a Costa Rica, en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), en atención del oficio n.º AEP-408-2021; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la sesión n.º 12-21, artículo XX. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “El pasado 19 de marzo, se conoció en Junta, la invitación de la Procuraduría de la Ética, para participar en unas charlas con el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Junta designó a su servidor, para que participara; en realidad, no se trataba de dar una charla, ni nada por el estilo, sino que, lo que quiero es informar que se trataba de

evacuar consultas concretas, que el grupo evaluador internacional tenía, después de que el país ya había rendido informes.

O sea, que no era que estaban haciendo la primera averiguación, sino que, después de tener los informes, después de haber hecho evaluaciones, en una reunión de seguimiento, solicitan algunas aclaraciones. Las aclaraciones están en la presentación y la reunión se llevó a cabo el cinco de abril anterior, de manera que se atendió el requerimiento y se realizaron todas las exposiciones que nos solicitaron”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe preparado por la Gerencia Corporativa Jurídica, relacionado con la visita, *in situ*, de manera virtual a Costa Rica, en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), en atención del oficio n.ºAEP-408-2021, remitido por la Procuraduría de la Ética Pública. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión n.º12-21, artículo XX, del 09 de marzo del 2021.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de auditoría y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, de la Ley de Información no divulgada n.º7975.

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Sugef 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley n.º8204).

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos y de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos ratificados por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º08-21.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º08-21.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** le solicita al señor Pablo Villegas Fonseca, Secretario General, que se refiera a este asunto, para lo cual, don **Pablo** indica lo siguiente: “Se les remitieron los resúmenes de los acuerdos ratificados por las juntas directivas, en este caso de BCR Valores y BCR Corredora de Seguros. En este caso, la propuesta, si lo tienen a bien, es dar por conocidos dichos informes, en función de que ustedes participan como

miembros de las diferentes juntas directivas y que dichos informes fueron puestos a su disposición en tiempo y forma para su respectiva revisión”.

Así las cosas, don **Néstor** indica: “¿Estaríamos de acuerdo, señores?”. Los miembros de la Junta Directiva General expresan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos ratificados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º08-21.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º08-21.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, se presenta a aprobación de la Junta Directiva General, el informe G CJ-MSM-067-2021, fechado 18 de febrero del 2021, de la Gerencia Corporativa Jurídica; el oficio AUD-0072-2021,

fechado 17 de marzo de 2021, de la Auditoría General Corporativa y el oficio fechado 7 de abril del 2021, del Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, relacionados con la revisión efectuada a los informes de fin de gestión, que presentaron los señores Álvaro Camacho De la O y Jorge Bonilla Benavides, relativo a su participación como Tesorero y Fiscal, respectivamente, de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (BCR Logística), que corresponde a sus nombramientos en el periodo que va desde el 19 de setiembre del 2018 y hasta el 17 de diciembre del 2020. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión n.º07-21, artículo XX, celebrada el 9 de febrero del 2021.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Pasamos a *Asuntos de la Junta Directiva General*, con el asunto: Criterios sobre los informes de fin de gestión de Álvaro Camacho de la O y Jorge Bonilla Benavides, exdirectores de la Junta Directiva del Depósito Agrícola S.A y de la Junta Directiva del Almacén Fiscal (Agrícola) de Cartago.

Al respecto, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica: “En esta oportunidad, ante la salida de las posiciones, que ya mencionaba don Néstor, el 9 de febrero pasado se nos solicitó la preparación del informe para revisarlo y confirmarles a ustedes, lo mismo que la Auditoría, por parte de José Manuel (Rodríguez Guzmán, Auditor General), si los documentos cumplían a cabalidad con todas las exigencias de la normativa interna y de la Contraloría General de la República. En el documento preparado por su servidor, llegamos a la conclusión de que, en general, sí cumplen los informes, con la mención de que, él mismo fue presentado en tiempo, aunque no estaba dirigido al órgano competente para conocer, porque el órgano competente debió haber sido la Asamblea de Accionistas de cada una de las sociedades y no así, dirigirlos a las juntas directivas; esto es un formalismo, si ustedes quieren, pero hay decirlo. Y la recomendación para esta Junta Directiva es que estos informes sean remitidos, para que cada una de las asambleas de accionistas de las sociedades, respectivamente, conozcan (los informes) y lo den por recibido.

Es decir, este es un tema que pasa (se presenta) por la Junta (Directiva General), pero compete, formalmente, a la asamblea de accionistas de cada una de las subsidiarias. En resumen, salvo mejor criterio de don José Manuel, los informes están bien, con el tema de a quién está dirigido, que eso es un detalle que se va mejorando con el tiempo. Están presentado, en tiempo (los informes), pero por lo demás, reitero, mi respetuosa

recomendación es darlo por recibido, pero remitirlo a las asambleas de accionistas de las compañías respectivas”.

Prosigue el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** diciendo: “Nosotros, además, de lo que señala don Manfred, del destinatario del informe; señalamos ahí dos aspectos más, uno de ellos es la fecha, no sé cuál fecha estará tomando don Manfred, porque, para nosotros ambos informes se presentaron en forma tardía.

Y lo otro, que ya lo hemos señalado, también, en otros (informes), si no me equivoco en dos casos más; que ya de hecho, entendemos que se está trabajando al respecto y es que la figura del Fiscal, para el caso de don Jorge Bonilla, no está contemplado en la normativa, la presentación de este tipo de informes y por sus funciones, que difieren un poco de las establecidas para los miembros de juntas directivas; en nuestra opinión, amerita que se establezca una normativa que defina el formato de los elementos que deberían contener los informes que presentan los fiscales. En adición a lo que Manfred mencionó del destinatario, señalamos esos dos aspectos”.

Ante lo cual, el señor **Néstor Solís** dice: “Muy bien, muchas gracias. Con el tema del Fiscal, eso está regulado en Código de Comercio”. Seguidamente, el señor **Manfred Sáenz** agrega: “Solo comentar, -como dijo don José-, eso está en curso, el requerimiento de ustedes; ya está la consulta formulada a la Contraloría General de la República, dando las razones de por qué el modelo o el formato de informe está pensado para otros puestos, no está pensado para el fiscal de una S.A. (Sociedad Anónima) del Estado o de una entidad estatal, eso ya va en curso. Y don José, si no me falla la memoria, creo que utilicé la fecha de firma digital del documento, pero entre la firma digital y la remisión del documento puede haber un lapso, puede ser esa la diferencia”.

En esa misma línea, don **José Manuel Rodríguez** dice: “Nosotros tenemos dos fechas distintas; para el caso de don Álvaro fue el 8 de febrero (2021) y para el caso de don Jorge el 13 de enero (2021) y la fecha de finalización de labores de funciones fue el 17 de diciembre (2020), por eso es que indicamos que se presentaron tardías”. Así las cosas, el señor **Néstor Solís** indica: “Don Manfred, entonces, ¿qué es lo que procede?, ¿darlo por conocido y remitir (los informes) a las asambleas?”.

Don **Manfred** dice: “Remitirlos a cada una de las asambleas de accionistas de la subsidiaria que competen”. Interviene el señor **Pablo Villegas Fonseca** diciendo: “Don

Néstor, en esta oportunidad, también se le solicitó criterio a don Juan Carlos Castro (Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General), cuyo documento se les circuló”. Ahora bien, don **Néstor** dice: “Don Juan Carlos, por favor sus comentarios. No lo escuchamos, don Juan Carlos”. En ese momento se presentan problemas de audio del señor Castro Loría.

Agrega el señor **Solís Bonilla**: “En todo caso, el informe se adjunta y supongo que va en la misma línea, don Manfred. Ante lo cual, el señor **Manfred** responde: “Sí señor”. Para finalizar, don **Néstor** dice: “Estaríamos dándole traslado a las asambleas de cada una de las respectivas sociedades y estaríamos tomando nota de los aspectos de mejora para futuras ocasiones”.

Copia de la información, que contiene el criterio emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica y del Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Lo dispuesto en la sesión n.º07-21, artículo XX, celebrada el 9 de febrero del 2021.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el criterio de la Gerencia Corporativa Jurídica y del Asesor de la Junta Directiva General, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa, acerca de la revisión de los informes de fin de gestión entregados por los señores Álvaro Camacho De la O y Jorge Bonilla Benavides, relativo a su participación como Tesorero y Fiscal, respectivamente, de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (BCR Logística).

3.- Acoger las recomendaciones de la Gerencia Corporativa Jurídica y de la Auditoría General Corporativa, en el sentido de que los informes de fin de gestión de los señores Álvaro Camacho De la O y Jorge Bonilla Benavides, en sus calidades como Tesorero y Fiscal, respectivamente, de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (BCR Logística), deben remitirse al conocimiento de la Asamblea de Accionistas de dicha Sociedad, por ser el órgano que realizó su designación.

4.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º07-21, artículo XX, celebrada el 9 de febrero del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día de esta sesión, el señor **Douglas Soto Leitón** informa a los señores Directores, acerca de las actividades que ha preparado la Administración, con ocasión de la celebración del 144 aniversario de fundación del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, señala don **Douglas** lo siguiente: “Este mes es un mes de aniversario para el Banco de Costa Rica; justamente, el 20 de abril cumplimos 144 años (desde su fundación). En razón de eso, generamos una serie de actividades, como lo son: la divulgación y promoción de cuatro productos, con condiciones especiales, así como descuentos en pagos con una tarjeta de crédito del Banco; a la vez, propiamente el 20 de abril, tenemos una actividad virtual, con Margarita Pasos, de nacionalidad colombiana, periodista y que tiene amplia experiencia en charlas motivacionales y nos dará una (conferencia) cuyo tema será ‘Fortaleza mental e inteligencia emocional en tiempos de cambio’; la actividad durará una hora, con treinta minutos, empezará a las 4:00 de la tarde y están invitados a participar, los principales que clientes corporativos y de personas, y por supuesto, todas las Juntas Directivas del Conglomerado BCR; desde ya los invito a esa actividad que entiendo ya recibieron la invitación, entonces, era para comentarles ese aspecto, muchas gracias”.

La señora **Mahity Flores Flores** consulta: “Don Douglas, esa es la señora (doña Margarita Pasos) que tiene un programa sobre ¿quién empaca tu paracaídas, verdad?”, a lo que indica el señor **Soto Leitón**: “Ella fue presentadora de televisión, es periodista, es colombiana, tiene varios programas y sobre todo está dedicada a dar charlas motivacionales; no sé, exactamente, si es la que tiene ese programa, pero sí es reconocida, internacionalmente”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios de la Gerencia General, relacionados con las actividades que ha preparado la Administración, con ocasión de la celebración del 144 aniversario de fundación del Banco de Costa Rica, entre las que destaca la charla virtual que se llevará a cabo, para los principales clientes del Banco, el martes 20 de abril, a cargo de la conferencista, señora Margaritas Pasos, denominada “fortaleza mental e inteligencia emocional en tiempos de cambio; manejo de las emociones ante situaciones desconocidas”.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XXI

Se convoca a sesión ordinaria para el martes veinte de abril del dos mil veintiuno, a las nueve horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XXII

Termina la sesión ordinaria n.º16-21, a las catorce horas con diecinueve minutos.